



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez la demanda de Pertinencia, radicado con el número 2023-00058, informándole que se encuentra pendiente calificar la demanda. Sírvase proveer.

Zipacón, seis (06) de julio de 2023.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, seis (06) de julio de 2023.-

Ref.: PERTENENCIA

RAD: No.- 2023-00058-00

Demandante: LUZ MARCELA CORREA CARDENAS

Demandados: OSCAR ARTURO TORRES SANCHEZ, ESTELA RAMIREZ DE VANEGAS PERSONAS INDETERMINADAS

De conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, se inadmite la anterior demanda para que en término de cinco (5) días se subsane lo siguiente:

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el art 212 del CGP con respecto a la solicitud de testimonios.
2. Aportar certificado de libertad y tradición de la matrícula N 156-36659 ACTUALIZADO (no supere 30 días de su expedición).
3. Aportar levantamiento topográfico De acuerdo a lo contemplado en el artículo 83 del C.G.P., debe determinar con exactitud la localización, linderos, colindantes actuales y medidas del predio actualizadas.
4. Aportar copia de los títulos de propiedad de los señores STELLA RAMIREZ DE VANEGAS y OSCAR ARTURO TORRES SANCHEZ.
5. Se evidencia inscripción de demanda por parte del Juzgado 4 de familia de Bogotá en la anotación 4 del certificado de libertad y tradición de la matrícula N 156-36659, sin embargo, no existe constancia de cancelación de dicha anotación, por lo anterior aclarar dicha situación.
6. El escrito por medio del cual se subsane la demanda deberá ser integrado en un solo escrito. Si no se da estricto cumplimiento a lo ordenado dentro del término concedido, se RECHAZARÁ la demanda.
7. Reconocer personería para actuar al doctor JOSE NELSON VERGAS MORENO identificado con cedula de ciudadanía No. 4.595.710 y T.P No. 124.224, como apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 0, 21 La presente providencia
En la fecha Hoy 17 4 JUL 2023 Siendo las 8:00 A.M
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO